

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		Expediente digital	\$315.000.
Guía 9129446711	FL 02	C01 Archivo 08 Expediente digital	\$13.000
Guía 9129948548	FL 02	C01 Archivo 10 Expediente digital	\$13.000
Guía 9129946271	FL 02	C02 Archivo 19 Expediente digital	\$13.000
Guía 9129946270	FL 07	C02 Archivo 20 Expediente digital	\$13.000
Guía 9129946274	FL 02	C02 Archivo 27 Expediente digital	\$13.000
TOTAL			\$380.000

Son: **Trecientos ochenta mil pesos** M/L (**\$380.000**).

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJQ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Humberto Corrales Restrepo
Demandado	Olga Lucía Ramírez Espinosa Héctor Jairo Cifuentes Murillo Celinda Alcaraz Atehortúa
Radicado	05001-40-03-013-2020-00600-00
Auto	Sustanciación N° 1124
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>052</u> Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy <u>27 DE MARZO DE 2023</u> a las 8:00 A.M.</p> <p style="text-align: center;">JHON FREDY GOEZ ZAPATA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Secretario</p>
--

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca578471ad8b5ebd6ce4ad57cd0fb08ffa1903904dd33cf0db7acfe06187cc1f**

Documento generado en 24/03/2023 09:22:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EJQ

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848